



Tribunal Supremo Electoral

Resolución No. 179-2019

Expediente No. IC-JUT-101-2019

Formulario CM 2455

Organización Política: PHG

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE JUTIAPA,
diecinueve de marzo de dos mil diecinueve.-----

SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER: Expediente de Inscripción de Candidatos a integrar la Corporación Municipal de QUESADA, municipio del departamento de Jutiapa, a participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, postulados por el Partido Político *PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA "PHG"*, compuesto de sesenta y seis folios, a solicitud de Rudio Leosan Merida Herrera, Representante Legal de la citada organización política.

CONSIDERANDO:

I) Que la solicitud contenida en el Formulario número CM 2455, proporcionado por el Registro de Ciudadanos para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; II) Que se presentó la solicitud respectiva, dentro del plazo fijado en la ley de la materia, a la que se acompañó la documentación exigida por la misma; III) Que del estudio de la citada documentación se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en Asamblea Municipal, celebrada para el efecto con fecha dieciséis de febrero de dos mil diecinueve por el Partido Político *PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA "PHG"*

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, así como no son contratistas del estado ni lo han sido, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y, por otra parte, no existen evidencias que contradigan sus declaraciones, a excepción del señor Carlos Ruano Barahona, candidato a Sindico Suplente, quien no es vecino del municipio.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente de mérito se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 29 literal d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas; 53 y 55 literal b) de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y el Acuerdo 445-2018 del Tribunal Supremo Electoral.

RESUELVE:

I) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de QUESADA, municipio del departamento de JUTIAPA, que postula el Partido Político: *PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA "PHG"*, para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, a realizarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve, que encabeza el candidato a Alcalde, señor **GUSTAVO ADOLFO MENDEZ**; II) Se declara vacante la casilla del Candidato a Sindico Suplente por no ser vecino del municipio; III) Se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 24555; IV) Extiéndase la respectiva credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de ley; V) Remítase el expediente de mérito al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE.**

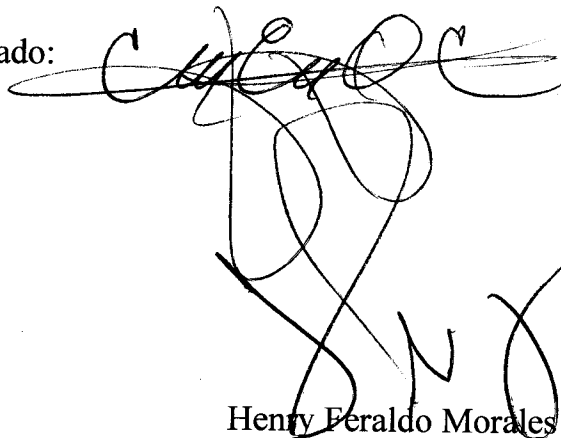
Henry Gerardo Morales Aguilera
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa



En la ciudad de Jutiapa, Cabecera Departamental del mismo nombre, siendo las quince horas con quince minutos, del día diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, en el inmueble que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, 4ta. Avenida 4-29, Zona 01, Jutiapa. **NOTIFIQUE A:** Representante Legal del Partido Político PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA "PHG", **La Resolución No. 179-2019** de fecha diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, por cédula y copias de ley, que entregué a: Edwin Orlando Cardona Cámara, quien de enterado y por haberla recibido de conformidad, SI Firmó.- - -

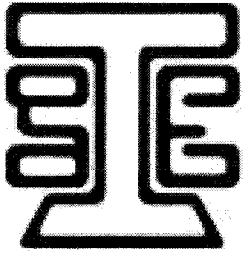
Doy Fe. -----

Notificado:



Henry Feraldo Morales Aguilár
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa
Notificador.





Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
2455

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **JUTIAPA*QUESADA**

Organización Política: PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA Fecha y hora: 25 de marzo de 2019 12:42

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	1847704242217	GUSTAVO ADOLFO MENDEZ	1847704242217	25/09/68	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1684348062217	PETRONIO SALAZAR	1684348062217	10/10/53
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1783018092217	ADOLIO MENDEZ MORALES	1783018092217	08/07/62
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -					
Síndico Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1836682782217	HUGO ROBERTO MENDEZ CARRILLO	1836682782217	14/09/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1866558862201	ROSA ARACELY PAREDES RIVAS	1866558862201	06/08/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	1791319072217	CRUZ CARDONA RETANA	1791319072217	03/05/50
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	1702252912217	RICARDO ROSA ROJAS	1702252912217	15/04/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	1994004582217	SANTIAGO CARIAS RAMÍREZ	1994004582217	29/11/48
null					
Concejal Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE